



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.288

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 23 de Abril de 2014**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|
| Año C V                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EDICIÓN DE 32 PÁGINAS | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual Nº 5125443 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TIRADA 230 EJEMPLARES |                                                          |
| Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b><br>Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b><br><b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b> |                       |                                                          |
| Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta</b><br><b>Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b><br><b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>       |                       |                                                          |
| <b>Ley 4337</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                                                          |
| ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.                                                                                                                           |                       |                                                          |
| ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.                                                                                                                                                                                                                           |                       |                                                          |

# T A R I F A S

**I - PUBLICACIONES**

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

**RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14**

| <b>SECCION ADMINISTRATIVA</b>                                                                                                                                                                                                                                            |  | <b>Precio p/día de Publicación</b> |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--------------------------|
| <b>Concesión de Agua Pública</b>                                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>\$ 70.-</b>                     |                          |
| <b>Remate Administrativo</b>                                                                                                                                                                                                                                             |  | <b>\$ 80.-</b>                     |                          |
| <b>Avisos Administrativos:</b> Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.                                          |  | <b>\$ 80.-</b>                     |                          |
| <b>SECCION JUDICIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                    |                          |
| <b>Edictos de Mina:</b> Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.                                                                                              |  | <b>\$ 80.-</b>                     |                          |
| <b>Edictos Judiciales:</b> Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. |  | <b>\$ 70.-</b>                     |                          |
| <b>SECCION COMERCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                    |                          |
| <b>Avisos Comerciales</b>                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>\$ 80.-</b>                     |                          |
| <b>Asambleas Comerciales</b>                                                                                                                                                                                                                                             |  | <b>\$ 50.-</b>                     |                          |
| <b>Estado/s Contable/s (Por cada página)</b>                                                                                                                                                                                                                             |  | <b>\$ 220.-</b>                    |                          |
| <b>SECCION GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                    |                          |
| <b>Asambleas Profesionales</b>                                                                                                                                                                                                                                           |  | <b>\$ 50.-</b>                     |                          |
| <b>Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).</b>                                                                                                                                                                                     |  | <b>\$ 40.-</b>                     |                          |
| <b>Avisos Generales</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>\$ 70.-</b>                     |                          |
| <b>Excedente por palabra</b>                                                                                                                                                                                                                                             |  | <b>\$ 0,30</b>                     |                          |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>Anual</b>                       | <b>Semestral</b>         |
| <b>Boletín Oficial Impreso</b>                                                                                                                                                                                                                                           |  | <b>\$ 400.-</b>                    | <b>\$ 250.-</b>          |
| <b>(*) Página Web</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |  | <b>\$ 360.-</b>                    | <b>\$ 220.-</b>          |
| <b>Boletín Oficial Impreso y página Web</b>                                                                                                                                                                                                                              |  | <b>\$ 550.-</b>                    | <b>\$ 350.-</b>          |
| <b>(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)</b>                                                                                                                                                                                                                              |  | <b>\$ 200.-</b>                    | <b>-.-</b>               |
| <b>(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.</b>                                                                                                                 |  |                                    |                          |
| <b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>                                                                                                                                                                                                                                      |  | <b>Hasta 6 meses</b>               | <b>Más de 6 meses</b>    |
| <b>Boletines Oficiales</b>                                                                                                                                                                                                                                               |  | <b>\$ 8.-</b>                      | <b>\$ 10.-</b>           |
| <b>Separatas y Ediciones Especiales</b>                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>Menos de 100 pág.</b>           | <b>De 101 a 200 pág.</b> |
| <b>Precio por Separatas y Ediciones Especiales</b>                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>\$ 30.-</b>                     | <b>\$ 45.-</b>           |
| <b>Separatas y Ediciones Especiales</b>                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>De 301 a 400 pág.</b>           | <b>De 401 a 500 pág.</b> |
| <b>Precio por Separatas y Ediciones Especiales</b>                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>\$ 75.-</b>                     | <b>\$ 90.-</b>           |
| <b>Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas</b>                                                                                                                                                                                                    |  | <b>\$ 130.-</b>                    |                          |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>Simple</b>                      | <b>Autenticadas</b>      |
| <b>De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.</b>                                                                         |  | <b>\$ 0,50</b>                     | <b>\$ 5.-</b>            |
| <b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                          |  | <b>Simple</b>                      | <b>Autenticadas</b>      |
| <b>Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.</b>                                                                                                                                                               |  | <b>\$ 0,50</b>                     | <b>\$ 5.-</b>            |
| <b>VI - ARANCEL</b>                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                    |                          |
| <b>Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial</b>                                                                                                                                                                                                   |  | <b>\$ 10.-</b>                     |                          |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:  
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Fág.

|                                                                                                                              |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 209D del 15/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Pellegrini Federico .....                               | 2466 |
| N° 210D del 15/04/14 - M.S.P. - Licencia por Capacitación con Percepción<br>de Haberes - Dra. Claudia Margarita Furlán ..... | 2466 |
| N° 211D del 15/04/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Eva Isabel Lobo .....                                           | 2467 |
| N° 212D del 15/04/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Dora Teresa Mercedes Cuello .....                               | 2467 |

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 125 del 18/03/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Reparaciones en Obra<br>48 Monoambiente Parque El Huaico - Etapa 16 - Salta - Capital .....                                                                                                                                                | 2467 |
| N° 133 del 25/03/14 - S.O.P. - Legajo técnico - Obra: Refacciones varias<br>en Escuela N° 4820 Misión Wichi - Rivadavia Banda Sur .....                                                                                                                                                             | 2468 |
| N° 150 del 27/03/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Remodelación<br>y Ampliación Hospital Coronel Moldes - Dpto. La Viña .....                                                                                                                                                                 | 2468 |
| N° 153 del 27/03/14 - S.O.P. - Resolución N° 81/14: Dirección de Edificios Públicos y Casco<br>Histórico - Declara Desierto concurso de precios p/Ejecución de<br>obra: Refacciones varias Edificio 911 - Tartagal - Dpto. San Martín<br>- Autoriza una Nueva Convocatoria p/Art. 13 Ley 6838 ..... | 2469 |
| N° 154 del 27/03/14 - S.O.P. - Aplica Multa a la Empresa A.G. Arquitectura y Construcciones<br>- Obra: Construcción de Dos Aulas en Escuela N° 4055 José Manuel<br>Estrada - San Lorenzo - Dpto. Capital .....                                                                                      | 2469 |
| N° 157 del 27/03/14 - S.O.P. - Aprueba Acta de Transferencia Provisoria - Obra:<br>Red de Agua Potable B° La Angostura - Salta - Capital .....                                                                                                                                                      | 2469 |
| N° 187 del 07/04/14 - S.O.P. - Legajo técnico - Obra: Nuevo Pozo<br>de Bombeo y Optimización del Sistema en Cachi .....                                                                                                                                                                             | 2469 |
| N° 188 del 07/04/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Construcción<br>de Medio Playón en Barrio El Carmen - Salta - Capital .....                                                                                                                                                                | 2470 |
| N° 195 del 07/04/14 - S.O.P. - Aprueba Acuerdo de Prorroga de Convenio de Colaboración Mutua<br>para la Recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta, entre<br>la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de la Ciudad de Salta .....                                             | 2470 |
| N° 201 del 10/04/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Movimiento de Suelo<br>para Apertura y Conformación de calles en Zona Sur - Salta - Capital .....                                                                                                                                          | 2471 |
| N° 204 del 11/04/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Refacciones<br>en Escuelas varias de Embarcación - Dpto. San Martín .....                                                                                                                                                                  | 2471 |
| N° 206 del 14/04/14 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Arreglos<br>varios en edificios de Finca Las Costas .....                                                                                                                                                                                  | 2472 |

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

|                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040824 - Secretaría de Obras Públicas N° 216/2014 .....    | 2472 |
| N° 100040817 - Secretaría de Energía - M.A. y P.S. N° 9/14 ..... | 2472 |

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

|                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040837 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 93/14 ..... | 2473 |
| N° 100040836 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 92/14 .....            | 2473 |
| N° 100040835 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 91/14 .....            | 2474 |
| N° 100040819 - Ministerio Público de Salta - L.P. N° 06/13 .....                |      |
| - Deja Sin Efecto Adjudicación del Punto 2 de la Res. N° 10801/13 .....         | 2474 |
| N° 100040734 - U.C.E.P.E. Salta - N° 08/14 .....                                | 2474 |
| N° 100040659 - U.C.E.P.E. Salta- N° 07/14 .....                                 | 2475 |

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

|                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040830 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 75/14 ..... | 2475 |
| N° 100040829 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 74/14 ..... | 2476 |
| N° 100040827 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 04/14 .....                   | 2476 |
| N° 100040821 - Dirección de Vialidad de Salta N° 40/2014 .....                  | 2476 |

**COMPRAS DIRECTAS**

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040834 - M.S.P. - H.P.G.D. San Bernardo - N° 61 - Adquisición ..... | 2477 |
| N° 100040833 - M.S.P. - H.P.G.D. San Bernardo - N° 53 - Adquisición ..... | 2477 |
| N° 100040832 - M.S.P. - H.P.G.D. San Bernardo - N° 52 - Adquisición ..... | 2477 |

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

|                                                                                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 400004655 - Durval Orquera - Expte. N° 0090034-235147/2013-0 .....                    |      |
| - Catastro N° 16016, Dpto. Anta - Margen Derecha del Rio Del Valle .....                 | 2478 |
| N° 100040723 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-27.909/11 .....            |      |
| -Agrodesmontes S.A. - Catastro 17.282 - Dpto. Anta - Canal Ruta 16 .....                 | 2478 |
| N° 100040699 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-115209/2011-0/2 ..... |      |
| - Ivcon Argentina S.R.L. - Catastro 4259 - Dpto. Rosario de Lerma .....                  | 2478 |

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

|                                                                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040770 - Instituto Provincial de Vivienda - Solivellas,<br>Mariano Sebastián y Alcorta Juárez, Claudia Paola ..... | 2479 |
| N° 100040769 - Instituto Provincial de Vivienda - Carlos<br>Alcides Coria y María Emilia Leguizamón .....                | 2479 |

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|                                                                                                                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 600000721 - Amerisse, Estela Elsa - Expte. N° 446.927/13 .....                                                                                                        | 2480 |
| N° 600000720 - Vilte Florentín Néstor; Blanco Irene Leonor - Expte. N° 427372/13 .....                                                                                   | 2480 |
| N° 600000717 - Ruiz, María Argentina - Expte. N° 401.445/12 .....                                                                                                        | 2480 |
| N° 600000716 - Orive, Gerardo Benito Roque Juan Santos - Expte. N° 457.032/13 .....                                                                                      | 2480 |
| N° 600000715 - Marcial, Carmen Isabel - Ríos, Delmirio - Expte. N° 01-454.931/13 .....                                                                                   | 2480 |
| N° 400004657 - Tamer, Miguel - Expte. N° 2-454.150/13 .....                                                                                                              | 2481 |
| N° 100040826 - Olartes, Clara Luisa - Expte. N° 334.354/10 .....                                                                                                         | 2481 |
| N° 100040823 - Barros Portugal, Miguel Wenceslao y acumulado a Fs. 11 Exp. N° 15982/13<br>y Suc. de Maidana, Albina Nolasca - Expte. N° 3560/4 - San José de Metán ..... | 2481 |

Pág.

|                                                                                              |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040820 - Rodríguez Eduardo Rodolfo - Expte. N° 1-449.490/13 .....                      | 2481 |
| N° 400004654 - Arias, Marcelo Pedro - Expte. N° 1-433.740/13 .....                           | 2481 |
| N° 100040804 - Rodríguez Rosa - Expte. N° 2-459.283/13 .....                                 | 2482 |
| N° 100040797 - Cartaman Víctor Oscar - Expte. N° 455.996/13 .....                            | 2482 |
| N° 100040794 - Ricardo Faiad - Expte. N° 446.507/13 .....                                    | 2482 |
| N° 400004652 - Arias Saravia, Clara María - Expte. N° 459.272/13 .....                       | 2482 |
| N° 400004651 - Saiquita, Elina Irma - Expte. N° 137.392/05 .....                             | 2482 |
| N° 400004650 - Armas, Lina Alicia - Expte. N° EXP 442.745/13 .....                           | 2483 |
| N° 100040783 - Muguertegui Quiroga Hortencia - Expte. N° 20.938/11 - Tartagal .....          | 2483 |
| N° 100040766 - Reyes Manuel Victorino - Expte. N° 293/12 - J.V. González .....               | 2483 |
| N° 100040760 - Arqued Vinuales Antonio, Crespo Arantegui Gloria - Expte. N° 449.825/13 ..... | 2483 |

## REMATES JUDICIALES

|                                                                                                                                                                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 600000719 - Por Edgardo Javier Moreno - Juicio Expte. N° 21965/08 .....                                                                                                                                               | 2483 |
| N° 600000718 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 444.731/13 .....                                                                                                                                               | 2484 |
| N° 100040801 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 13.887/11 "Macedo Horacio Antonio; López Giral Javier Fernando vs. Herederos de Sarmiento Juan Oscar s/Ejecución de Honorarios" - San José de Metán ..... | 2484 |

## POSESION VEINTEAÑAL

|                                                                                                                                                              |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040695 - Brimer Ángel Alberto s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 771/11 - Cita a Lauro Lucas Román y/o sus herederos - San Miguel de Tucumán ..... | 2485 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

## EDICTOS DE QUIEBRAS

|                                                                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040788 - Vera, Maria Eugenia por Concurso Preventivo (Pequeño) - Quiebra Indirecta - Expte. N° EXP-416026/12 ..... | 2486 |
| N° 100040717 - "Palacios Noblega, Ariel Fernando por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-453342/13 .....                     | 2486 |

## CONCURSOS PREVENTIVOS

|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040825 - Matana Dora Griselda - Expte. N° 68027/03 .....                 | 2486 |
| N° 100040749 - M.A.C. Legumbres y Cereales S.R.L. - Expte. N° 457.170/13 ..... | 2487 |
| N° 400004645 - H & S - S.O.D.Y.C. S.A. - Expte. N° 457043/13 .....             | 2487 |

## EDICTO JUDICIAL

|                                                                                                                        |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040799 - Díaz Rufina c/Rodríguez de Lovato, Luisa y otros - Expte. N° 1195/11 - San Ramón de la Nueva Orán ..... | 2488 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

|                                                                      |      |
|----------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040816 - Trivium S.R.L. - Reunión de Socios Convocatoria ..... | 2488 |
| N° 100040809 - Frigorífico Bermejo S.A. ....                         | 2489 |
| N° 100040762 - Teleférico San Bernardo - Salta S.E. ....             | 2489 |

**AVISOS COMERCIALES**

Pág.

|                                                                                             |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040818 - Molino Cerrillos SRL - Modificación de Clausula Sexta de Estatutos .....     | 2489 |
| N° 100040815 - Regulus Argentina S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital ..... | 2490 |

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

|                                                                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040785 - Caja de Jubilaciones y Pensiones<br>para Médicos de la Pcia. de Salta, para el día 29/05/14 ..... | 2491 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

**ASAMBLEAS**

|                                                                                                                                  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 100040831 - Centro Vecinal Cultural y Deportivo "B° San Luis", para el día 25/05/14 .....                                     | 2491 |
| N° 100040828 - Consejo Directivo de la Cooperativa de Crédito,<br>Consumo y Vivienda "La Aldea Ltda", para el día 17/05/14 ..... | 2491 |
| N° 100040822 - Hogar de Ancianos San José - San José de Metán, para el día 24/05/14 .....                                        | 2492 |
| N° 100040814 - Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 29/04/14 .....                                                 | 2492 |

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 100040840 - Del día 22/04/14 ..... | 2492 |
|---------------------------------------|------|

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 400004658 - Del día 22/04/14 ..... | 2492 |
|---------------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -  
Resolución N° 209D - 15/04/2014 - Expediente N°  
0120159-111.642/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01 de Junio de 2013, la renuncia del Sr. Pellegrini Federico, D.N.I. N° 8.160.721, al cargo de Supervisor Técnico Intermedio, Planta Permanente - Subgrupo 2, turno alterno, en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tec-

nológico de Salta N° 6036 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen Psicofísico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 210D - 15/04/2014 - Expte. n° 41.575/14 - código 89**

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, del 25 de abril al 05 de

mayo de 2014, a la Dra. Claudia Margarita Furlan, D.N.I. n° 11.633.772, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**Villa Nougues**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 211D - 15/04/2014 - Expediente N° 0100127-176.918/2013**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por la señora Eva Isabel Lobo, DNI. N° 06.172.606, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01209 de fecha 18 de Junio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 1 - N° de Orden 99, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**Villa Nougues**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 212D - 15/04/2014 - Expedientes N°s 0100127-176.885/2013-0 y 180-4.259/2013**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Dora Teresa Mercedes Cuello, DNI. N° 06.381.760, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 05 de Julio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 148, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**Villa Nougues**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 125 - 18/03/2014 - Expediente N° 125-257.855/13 y Corresponde 1, 2, 3 y 4**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 7 de Marzo de 2014, por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 68/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Reparaciones en Obra 48 Monoambiente en Parque El Huaico - Etapa 16 - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 670.767,72 (Pesos Seiscientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Siete con Setenta y Dos Centavos), o realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: MTM S.R.L., Ing. Miguel Angel Castañeda y Francisco Sales Construcciones, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa MTM S.R.L., con domicilio legal en calle La Rioja N° 31 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 718.744,00 (Pesos

Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro), IVA incluido, a valores de Marzo de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 3,53 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria MTM S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnico y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Curso de Acción: 092007051601 - Financiamiento: libre Disp. (10011) - Proyecto: 412 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

#### **Zorpudes**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 133 - 25/03/2014 - Expediente N° 125-259.028/13 Orig. y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Refacciones Varias en Escuela N° 4820 Misión Wichi - Localidad Rivadavia Banda Sur - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 118.280,63 al mes de Noviembre/13, por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado y en un plazo de ejecución de (noventa) 90 días corridos, contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 118.280,63 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Doscientos Ocho con Sesenta y Tres Centavos) al mes de Noviembre/13, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071011005201 - Financ. F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1018 - U.Geog. 99 - Ejercicio 2014.

#### **Zorpudes**

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 150 - 27/03/2014 - Expediente N° 125-275.283/13**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 1/14 de la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Remodelación y Ampliación del Hospital Coronel Moldes - Departamento La Viña - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope

de \$ 1.166.167,14 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Siete con Catorce Centavos), con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 19 de Febrero del 2014 por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 1/14, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Desestimar la oferta de la Empresa José Luis Romero Lorenzo, por incumplimiento al Artículo 8 inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares;

Art. 4° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Con-Pac S.R.L. e Ing. Miguel Angel Castañeda, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Con-Pac S.R.L., con domicilio legal en calle San Felipe y Santiago N° 733 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.163.512,47 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Doce con Cuarenta y Siete Centavos), IVA incluido, a valores de Febrero de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,22 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Con-Pac S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 081017010201 - Financ. F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 966 - Unidad Geográfica: 98 - Ejercicio 2014.

#### **Zorpudes**



**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 153 - 27/03/2014 - Expediente N° 125-19.437/14 y Corresponde 1**

Artículo 1° - Declarar desierto el presente Concurso de Precios, realizado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, en virtud a la Autorización conferida por Resolución N° 81/14, de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Refacciones Varias Edificio 911 - Tartagal - Departamento San Martín - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.478.098,21 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Ocho con Veintiún Centavos) al mes de Enero de 2014, a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Autorizar a la mencionada Dirección, a efectuar una nueva convocatoria, en el marco del Artículo 13 inciso b) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario 1448/96, para la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, con un presupuesto oficial de \$ 1.478.098,21 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Ocho con Veintiún Centavos) al mes de Enero de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de inicio de Obra.

Art. 3° - El servicios Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas preverá la partida presupuestaria correspondiente.

**Zorpudes**

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 154 - 27/03/2014 - Expediente N° 159-174.376/10 y Corresponde 1001, 1002, 1010 y 1015**

Artículo 1° - Aplicar a la Empresa A.G. Arquitectura y Construcciones, adjudicataria de la obra "Construcción de Dos Aulas en Escuela N° 4055 José Manuel Estrada - San Lorenzo - Departamento Capital - Provincia de Salta", una multa por la suma de \$ 31.238,65

(Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Treinta y Ocho con Sesenta y Cinco Centavos), en el marco de lo dispuesto por el Artículo 14 incisos: 14.1), 14.6) y 14.8) del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Artículo 47 del Pliego de Condiciones Particulares, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y con encuadre en los Artículo 46 inciso a) de la Ley 6838, y Artículos 51 y 52 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, rescindir el Contrato de Obra Pública celebrado oportunamente con la Empresa A.G. Arquitectura y Construcciones, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Remitir copia de la presente resolución al Sistema Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas y al Subprograma Registro de Contratistas de la Provincia, a los efectos que tomen la intervención que les compete.

**Zorpudes**

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 157 - 27/03/2014 - Expediente N° 267-27.893/11**

Artículo 1° - Aprobar el Acta de Transferencia Provisoria de la Obra: "Red de Agua Potable B° La Angostura - Salta - Capital", suscripta el 28 de Febrero de 2014 entre la Secretaría de Obras Públicas y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.SA.ySa.), que forma parte del expediente de referencia.

Art. 2° - Tome conocimiento de la presente el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

**Zorpudes**

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 187 - 07/04/2014 - Expediente N° 125-44.175/14**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Optimización del Sistema - Cachi - Departamento Cachi - Provincia de Salta", con

un Presupuesto Oficial de \$ 1.597.032,25 (Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Treinta y Dos con Veinticinco Centavos), en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 160.233,00 a: Curso de Acción: 092007042501 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 351 - Unidad Geográfica: 14 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 1.436.799,25 a: Curso de Acción: 092007042502 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1170 - Unidad Geográfica: 14 - Ejercicio 2014.

#### **Zorpudes**

---

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 188 - 07/04/2014 - Expediente N° 125-279.008/13 y Corresponde 1**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 27 de Febrero del 2014 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 44/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción de Medio Playón en Barrio El Carmen - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 272.078,36 (Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil Setenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos) al mes de Noviembre de 2013, a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - Rechazar por inadmisibles la oferta de la Empresa Ing. Miguel Angel Castañeda, por incumplimiento al Artículo 12 de la Ley 6838.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Ingnova Obras y Servicios y Constructora Norte S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Ingnova Obras y Ser-

vicios, con domicilio legal en calle 10 de Octubre N° 766 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en lo suma de \$ 292.961,12 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta y Uno con Doce Centavos), IVA incluido, a valores de Febrero de 2014, por la totalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 4,77% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ingnova Obras y Servicios, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092007008401 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1171 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

#### **Zorpudes**

---

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 195 - 07/04/2014 - Expediente N° 82-3.742/14**

Artículo 1° - Aprobar el Acuerdo de Prórroga de Convenio de Colaboración Mutua para la Recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta a celebrado en fecha 2 de Enero de 2014 entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el que como anexo forma parte de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092007027001 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Unidad Geográfica: 28 - Proyecto: 401 - Ejercicio: 2014.

#### **Zorpudes**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 201 - 10/04/2014 - Exptes. N° 125-22.181/14 Orig. y Cde. 1 y Cde. 2**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 03/14, para la ejecución de la Obra: "Movimiento de Suelo para Apertura y Conformación de calles en Zona Sur - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.293.792,92, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 20 de Marzo de 2014 de la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento, para la ejecución de obra indicada en el artículo anterior.

Art. 3° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Transporte Hnos. Mendoza S.R.L., Ingnova Obras y Servicios y Constructora Norte S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Constructora Norte S.R.L., con domicilio legal en Calle Avda. Palacios N° 2446 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 1.415.994,70 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Noventa y Cuatro con Setenta Centavos), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 3,51%, por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Constructora Norte S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción: 092007051601 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 412 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

**Zorpudes**

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 204 - 11/04/2014 - Expediente N° 125-17.327/14 y Corresponde 1 y 3**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 25 de Marzo de 2014, por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 96/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Refacciones en Escuelas Varias en Embarcación (N° 4110, N° 4154, N° 4219, N° 4363 y N° 5008) - Departamento San Martín - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.587.933,50 (Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con Cincuenta Centavos) al mes de Noviembre de 2013, a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Cygnus S.R.L. y Areval Construcciones, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Cygnus S.R.L., con domicilio legal en pasaje Chasqui de la Patria N° 2252 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.777.213,26 (Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Trece con Veintiséis Centavos), IVA incluido, a valores de Marzo de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial en un 4,48 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Cygnus S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción: 071011005201 - Financiamiento: F.

Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1018 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

### Zorpudes

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 206 - 14/04/2014 - Exptes. N° 226-171.704/13 Orig. y Cde. 1 y 226-224.294/13**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 25 de Marzo del 2014, por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, en virtud de la autorización conferida por Disposición N° 03/14, para la ejecución de la Obra: "Arreglos Varios en Edificios de Finca Las Costas", con un Presupuesto Oficial de \$ 518.729,48 y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas Romero - Igarzabal S.R.L. y Neca S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Romero-Igarzabal S.R.L., con domicilio legal en Calle Mitre N° 1156 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 570.524,85 (Pesos Quinientos Setenta Mil Quinientos Veinticuatro con Ochenta y Cinco Centavos), IVA incluido, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 2,83% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Romero - Igarzabal S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso

de Acción: 092007019201 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1015 - U. Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

### Zorpudes

*Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 133, 157 y 195 de la S.O.P., se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100040824

F. N° 0001-56033

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 216 - 15/04/2014 - Expediente N° 125-44.120/14**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Obras en Complejo Deportivo de Campo Santo - Dpto. General M. de Güemes - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.353.782,35 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Dos con Treinta y Cinco Centavos), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra y autorizar a dicha Dirección a realizar el proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a:

- Hasta la suma de \$ 106.610,00: Curso de Acción: N° 092007049001 - Financ.: Libre Disp. (10011) - U. Geográfica: 49 - Proyecto: 426 - Ejercicio 2014.

- Hasta la suma de \$ 1.247.172,35: Curso de Acción: N° 092007049002 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - U. Geográfica: 49 - Proyecto: 1185 - Ejercicio 2014.

### Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040817

F. v/c N° 0002-04004

**Secretaría de Energía - Resolución N° 009 - 16/04/2014 - Expediente N° 143-22.385/2006, agregados**

143-24.362/06, 11-84.315/07, Nota 302-6.574/10 y 302-83.165/2013

Artículo 1° - Otorgar a la empresa Gran Tierra Energy Argentina S.R.L., la extensión del Segundo Período Exploratorio del Área denominada CNO-1 "Santa Victoria" situada en la Provincia de Salta, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del vencimiento del mismo, es decir a partir del 20 de Abril de 2013.

Art. 2° - Gran Tierra Energy Argentina S.R.L. deberá adicionar, durante la extensión del Segundo Período de Exploración del Área CNO-1 Santa Victoria, un total de 30 (treinta) Unidades de Trabajo las cuales serán destinadas a investigación de nuevas tecnologías exploratorias y diversificación de la matriz energética en materia de energías alternativas (capacitación mediante congresos, visitas a plantas de última generación, exposiciones). Implementará también hardware y software de seguimiento, almacenamiento, impresión y lectura de archivos digitalizados y georeferenciados con la finalidad de optimizar los recursos energéticos. Estas Unidades de Trabajo adicionales estarán destinadas a la capacitación de todo personal o funcionario relacionado a la actividad energética.

Aguilera

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040837 F. v/c N° 0002-04009

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 93/14**

Objeto: Contratación de Servicio de Lavandería.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-281.043/2013-0.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 13/05/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Seco Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Bldck - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Directora de Procedimientos Contractuales  
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040836 F. v/c N° 0002-04008

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 92/14**

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos Oncológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100321-268.758/2013-1003.**

Destino: Programa Oncología.

Fecha de Apertura: 12/05/2014 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico

vico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Directora de Procedimientos Contractuales  
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040835 F. v/c N° 0002-04007

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 91/14**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100321-194.235/2013-0.**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 12/05/2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Directora de Procedimientos Contractuales  
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040819

F. v/c N° 0002-04005

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

**Licitación Pública N° 06/13**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.949/13 "Adquisición de reactivos e insumos para el Departamento Técnico Científico del CIF" Licitación pública N° 06/13.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11965, ha dispuesto: 1) Dejar Sin Efecto la adjudicación dispuesta en el punto 2 de la Resolución N° 10801/13 respecto de los siguientes elementos: 1) Ítem 1, renglón 40 (OC N° 132); 2) Ítem 1, renglón 42 (OC N° 132); 3) Ítem 2, renglón 14 (OC N° 133); 4) Ítem 2 renglón 19 (OC N° 133); 5) ítem 3, renglón 6 (OC N° 134); 6) ítem 3, renglón 28 (OC N° 135); 7) ítem 3 renglón 29 (OC N° 136); 8) ítem 3, renglón 50 (OC N° 137); 9) ítem 3 renglón 51 (OC N° 137); 10) ítem 4, renglón 5 (OC N° 139); 11) ítem 4, renglón 7 (OC N° 140); 11) Ítem 4 renglón 8 (OC N° 140); ítem 4 renglón 10 (OC N° 140); ítem 3, renglón 44 (OC N° 141) por la suma total de \$ 55.348,10 (pesos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 10/100) por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Ejecutar... 3) Autorizar... 4)

Recomendar... 5) Imputar... 6) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Área Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040734

F. N° 0001-55934

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 08/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo y Refuncionalización de Edificio Existente - Escuela N° 4253", Paraje Pozo El Toro, Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 08/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.015.574,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 21/04/14 hasta las 13:00 hs del 20/05/14.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 16/04 al 05/05/2014

O.P. N° 100040659 F. N° 0001-55841

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 07/14**

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 07/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.789,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 14/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/14 hasta las 13:00 hs del 13/05/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 11 al 28/04/2014

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100040830 F. N° 0001-56041

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 75/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-81.663/ 2014-0** - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas (Porcinas)", destinados a la Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de este Organismo. Periodo 2 meses del año 2.014.

Fecha de Apertura: 29/04/2.014 - Horas: 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 49.746,00 (Pesos: Cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040829

F. N° 0001-56041

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 74/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-51.127/2014-0** - Adquisición de "Carne Vacuna en-Media Res", con destino a Unidades Carcelarias de Capital, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 29 de Abril de 2.014 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 49.500,00.- (Pesos: Cuarenta y nueve mil quinientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040827

F. v/c N° 0002-04006

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa por Precio Testigo N° 04/2014**

Objeto: Adquisición de Materiales Eléctricos

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 5.663/14**

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 09/05/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/05/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 16.591,58 (Pesos veinticuatro mil trescientos con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/04/2014

O.P. N° 100040821

F. N° 0001-56030

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 40/2.014**

Para la Adquisición de "Reparación con Provisión de Repuestos para Tractor Deutz Fahr AX 4.75 Modelo 1994"

Presupuesto Oficial: \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil).

**Exptes.: N° 0110033-274.394/2014-0.**

Apertura: 30 de Abril de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.



Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-04-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Mariela Martha Carballo**

A cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100040834

F. N° 0001-56043

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 61 Art. 13 Inc. "H"**

Adquisición: "Insumos varios para Odontología"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 61 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Odontología del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 31/03/2014 a hs. 12:00 con el siguiente detalle:

"Visup Farm S.R.L."

Renglones: 1 - 3 - 4 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 81 - 82 - 86 - 87 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 115 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 123 - 124 - 125 - 127 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 142 - 143.

Importe Total: \$ 73.064,75.-

"RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloter"er"

Renglones: 5 - 114 - 130 - 131 - 141.

Importe Total: \$ 10.043,05.-

"VTL Odontología de Enrique Varela"

Renglones: 2 - 19 - 26 - 27 - 28 - 51 - 52 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 83 - 84 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 104 - 105 - 106 - 113 - 116 - 122 - 126 - 128 - 129 - 132.

Importe Total: \$ 35.342,00.

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040833

F. N° 0001-56043

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 53 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Accesorios para Calefacción"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 53 Art. 13 Inc. "H", con destino al Sector Caldera del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 07/04/2014 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

"IPS Ferretería de Rubén Ataco"

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 11 - 12 - 13.-

Importe Total: \$ 6.633,25.-

"Raúl A. Corrales"

Renglones: 10.-

Importe Total: \$ 265,00.-

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040832

F. N° 0001-56043

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 52 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Puesta en Marcha del Acondicionamiento de Aire y Ventilación Sector Quirófano"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 52 Art. 13 Inc. "H", con destino al Servicio de Emergencia del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 01/04/2014 a hs. 13:00 con el siguiente detalle:

"Denky Ingeniería S.R.L."

Renglones: 1.-

Importe Total: \$ 8.600,00.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004655

F. N° 0004-03231

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-235147/2013-0**

Durval Orquera en su carácter de propietario del inmueble derivado Catastro N° 16016, Dpto. Anta, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 2117, Suministro N° 246 de Anta para Catastro N° 16016 con una irrigación de 28,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 14,7 lts./seg., con aguas a derivar de la margen derecha del Río Del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos  
Dr. Rafael Ángel Figueroa  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/04/2014

O.P. N° 100040723

F. N° 0001-55916

**Ref. Expte. N° 34-27.909/11**

La razón social Agrodessmontes S.A., en su carácter de propietaria del inmueble Matrícula N° 17.282 del Dpto. Anta, solicita concesión de uso del agua pública para riego de una superficie de 600 has. de ejercicio temporal-eventual conforme C.A. Art. 239, con un caudal de 315 lts./seg., con aguas de desagües que conduce el canal Ruta 16, a su finalización, teniéndose presente que el ultimo regante del sistema es la firma requirente, mediante toma y canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Arts. 32, 47, 51, 69, 201, 239, 214 y concordantes se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta Ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/04/2014

O.P. N° 100040699

F. N° 0001-55895

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0050034-115.209/2011-0/2**

Ivcon Argentina S.R.L. C.U.I.T. N° 33-7101295-9 para el Fideicomiso "Fideicomiso Aires de Los Andes", titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4259 del Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, para consumo humano para abastecer 500 habitantes, con un volumen total anual de 0,0328 hm3 (comprensivos de 9,00 m3 por hora con 10 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art 143 C.A).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/04/2014

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100040770

F. v/c N° 0002-03997

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Solivellas Mariano Sebastián (D.N.I. n° 29.716.921) y Alcorta Juárez Claudia Paola (D.N.I. n° 30.385.852), de la cédula de notificación expedida el 28/02/2014 respecto de una vivienda en "Barrio Parque General Belgrano", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Intimación de Pago. Ultimo Aviso. Gerencia Financiera del I.P.V. Morosidad, 28 de Febrero del 2014. Sr./Sra.: Solivellas Mariano - Alcorta Juárez Claudia. Cuenta: 115702801. Federico Lacroze N° 1099 - B° Grand Bourg. Salta - (Capital). El Instituto Provincial de la Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud/Uds. registra aún a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 9 (Nueva) cuotas vencidas y exigibles correspondientes al Plan de Ahorro Previo y sus respectivos intereses. Conforme a la reglamentación vigente y de pleno conocimiento por Ud./Uds. al momento de la preadjudicación de la unidad habitacional en el Barrio de la referencia, la falta de pago en tiempo y forma, constituye causal suficiente de desadjudicación. Por ello, intimamos a Ud. a presentarse en el área de Morosidad - (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente. En su Totalidad. En caso de presentar descargo por escrito en nuestra Mesa de Entradas, la misma deberá contener: copia de la presente, firma, nombre y apellidos completos, DNI. Domicilio y un teléfono de contacto. Se le hace saber que en caso de silencio o

incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla). Queda Usted Legalmente Notificado/a. Lic. Fernando Arias. Instituto Provincial de Vivienda."

Asesoría Jurídica, 31 de Marzo de 2014. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia.- Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 282,60

e) 21/04 al 23/04/2014

O.P. N° 100040769

F. v/c N° 0002-03596

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Coria Carlos Alcides (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón Emilia María (D.N.I. n° 31.490.620), de la cédula de notificación expedida el 30/01/2014 respecto de una vivienda en "B° San Ignacio", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Cédula de Notificación. Ref. Legajo: C-8012, B° San Ignacio. Señores: Coria Carlos Alcides - Leguizamón María Emilia. Grupo Habitacional: B° San Ignacio - Mzna 325 a - Parcela 03 - Sección P. Por la presente se hace saber a Uds. que este Instituto Provincial ha dictado con fecha 18 de Diciembre de 2013 la Resolución N° 1227/13, cuya parte resolutive se transcribe a continuación. Salta, 18 de Diciembre de 2013. Resolución N° 1227/13. Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°.- Revocar la adjudicación conferida a los Sres. Carlos Alcides Coria (D.N.I. N° 27.772.642) y María Emilia Leguizamón (D.N.I. N° 31.490.620), mediante Resolución I.P.V. N° 737 de fecha 20/10/2009, sobre la vivienda individualizada como Manzana 325 a - Parcela 03 - Sección P, correspondiente al Grupo Habitacional "Construcción de 3 Viviendas en Salta, Capital - Programa Mi Casa Obra N° 1539". Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo y la Sra. Gerente Social. Artículo 3°.- Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles adi-

ministrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Firmado Lic. Fernando Alesanco Presidente. Instituto Provincial de la Vivienda. Quedan Uds. debidamente notificados. Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 1227/13. Salta, 30 de Enero de 2.014".

Asesoría Jurídica, 31 de Marzo de 2.014. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia.- Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 262,80

e) 21/04 al 23/04/2014

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 600000721

F. N° 0006-01270

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, ordena en los autos caratulados: "Amerisse, Estela Elsa - Sucesorio", Expte. N° 446.927/13. Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000720

F. N° 0006-01268

La Dra. Hebe Alicia Samsom Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Vilte Florentín Néstor; Blanco Irene Leonor por Sucesorio", Expte. - N° 427.372/13.- Declara abierto el juicio sucesorio de Florentín Néstor Vilte e Irene Leonor Blanco y Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000717

F. N° 0006-01264

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados: "Ruiz, María Argentina s/Sucesorio", Expte. N°: 401.445/12, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000716

F. N° 0006-01263

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Orive, Gerardo Benito Roque Juan Santos s/Sucesorio" - Expte. N° 457.032/13, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 12 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000715

F. N° 0006-01262

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo de

la Sra. Juez, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Expediente N° 01 - 454.931/13 caratulado: "Marcial, Carmen Isabel - Ríos, Delmirio s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 15 de Abril de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 400004657

F. N° 0004-03232

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Tamer, Miguel s/Sucesorio Expte. N° 2 - 454.150/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Abril de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040826

F. N° 0001-56036

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Olartes, Clara Luisa por Sucesorio" Exp 334.354/10, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación." Salta, 16 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040823

F. N° 0001-56032

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Barros Portugal, Miguel Wenceslao y Acumulado a Fs. 11 Exp N° 15.982/13 Sucesorio de Maidana, Albina Nolasca por Sucesorio". Expte. N° 3.560/4, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osore (Juez). San José de Metán, 15 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, (Secretaria).

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040820

R. s/c N° 100004892

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Rodríguez Eduardo Rodolfo", Expte. N° 1-449.490/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 400004654

R. s/c N° 40000669

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Arias, Marcelo Pedro s/Sucesorio" - Expte. N° 1-433.740/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor

circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Noviembre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2014

---

O.P. N° 100040804 F. N° 0001-56015

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rodríguez, Rosa s/Sucesorio Expte. N° 2-459.283/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 y 724 del CPCC. Salta, 9 de abril de 2.014. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/04/2014

---

O.P. N° 100040797 F. N° 0001-56001

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Cartaman Víctor Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 455.996/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación - Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/04/2014

O.P. N° 100040794 F. N° 0001-55990

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Ricardo Faiad por Sucesorio" Expte. N° 446.507/13, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/04/2014

---

O.P. N° 400004652 F. N° 0004-03230

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Arias Saravia, Clara María s/Sucesorio" Expdte. 459.272/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de Abril de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/04/2014

---

O.P. N° 400004651 F. N° 0004-03229

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Saiquita, Elina Irma - Sucesorio", Expte. N° 137.392/05, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de Marzo de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/04/2014

O.P. N° 400004650 F. N° 0004-03228

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Armas, Lina Alicia por Sucesorio", Expte N° EXP 442.745/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 28 de Marzo de 2.014. Dra. Stella Marzucci Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/04/2014

O.P. N° 100040783 R. s/c N° 100004886

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la actuario en los autos caratulados: "Sucesorio de Muguertegui Quiroga, Hortencia", Expte. N° 20.938/11; Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 25 de Marzo de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2014

O.P. N° 100040766 F. N° 0001-055971

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur- Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados:

"Reyes, Manuel Victorino s/Sucesorio" - Expte. N° 293/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días Corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese Edicto por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 14 de Mayo de 2.013. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/04/2014

O.P. N° 100040760 F. N° 0001-55963

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Martin Jalif, en los autos caratulados "Arqued Vinuales, Antonio, Crespo Arantegui Gloria - Sucesorio" Expte N° 448.825/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o como acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial durante tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/04/2014

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000719 F. N° 0006-01267

**Por EDGARDO JAVIER MORENO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble 16,66% Indiviso Catastro 630  
Guachipas**

El día 25 de Abril de 2.014 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero). Remataré con Base de \$ 113,60 la dos tercera parte del valor fiscal, con todo lo plantado y adherido al suelo, el 16,66% del inmueble indiviso ubicado en el departamento de Guachipas, provincia de Salta, de propiedad del Sr. Segura Raúl Narciso, identificado con Matricula Catastral N° 630.-, Sec. B, Manz. 14, Parcela 4; el fte. 10,10m, Cfte: 10,37 m, cdo SE: 51,09 m, cdo NO: 47,176 m, Lim: NE. Mat. 311 Prop. Provincia de Salta; SE: Parc.

3 mat 629 Prop. Provincia de Salta; NO. Parc. 5 mat 631 Prop. Provincia de Salta, según cedula parcelaria a fs. 66, El mismo está situado en calle Indalecio Gómez N° 630 Barrio Los Crespones, entre calles Eugenio Ramón y Apolinario Saravia según informe a fs. 80, Descripción: Casa de barrio con dos habitaciones, cocina comedor y un baño, su construcción es de adobe, revocada en buen estado, techo de losa, piso de mosaico, puerta de entrada, dos ventanas grandes con rejas, ampliación hacia la parte posterior, en donde alquila. El mismo consta de dos habitaciones, piso de mosaico, pared de adobe, revocada, hacia el patio un lavadero, una pequeña galería de chapa de cinc, patio de piso de tierra, hacia la mitad del inmueble una habitación de bloque, con piso de cemento alisado a un agua techo de chapa cinc, un baño, sin revocar, en lo que se refiere al fondo se encuentra una hortaliza que se refiere al fondo se encuentra una hortaliza Ocupado por grupo la Sra. Amalia Guerrero con usufructo Vitalicio e inquilinos, según acta realizado por el Juez de paz en autos. No posee deudas municipales. Condición de Venta: seña el 30%, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, y aplicar al remiso las responsabilidades art. 597 de la ley; comisión 5%, el 1,25% sell. DGR. todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la subasta. Ordena: Dra. Liliana Gomez Diez de Reyes Juez del Trabajo N° 3, en los autos caratulados "Lavaque, Nistro Fernando c/Segura, Narciso Raul" Expte. N° 21.965/08. Edictos en B. O. y un diario de circulación comercial por 2 días. Información cel. 0387-155771313. Edgardo Javier Moreno Martillero - Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera inhábil.

Imp. \$ 308,00

e) 23 y 24/04/2014

O.P. N° 600000718

F. N° 0006-01266

**Por MIGUEL ANGEL CHQUÍ****JUDICIAL CON BASE DE \$ 134.97****Las 4.565 % Ptes. Indiviso Inmueble en Campo Quijano Dpto. R° de Lerma**

El día Jueves 24 de Abril de 2.014, a Hs. 17,00, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Remataré c/base de \$ 134,97.- (Pesos Ciento Treinta y Cuatro con 97/100) equivalente a las (2/3 Ptes V.F.). Las

4,565 %. Partes indiviso que le corresponde a la demandada del inmueble de mayor extensión e identificado con Matricula N° 12.272.- Sección "E".- Fracción "8" - del Pueblo de Campo Quijano.- Dpto. Rosario de Lerma.- Descripción.: Se trata de un Terreno que se encuentra a pocas cuadras de la Municipalidad y del centro del citado pueblo, sobre calles sin nombre.- detrás del Complejo Boroquímica - El mismo se encuentra totalmente alambrado con postes y trabillas en buen estado de conservación.- Servicios: no posee ningún tipo de Servicios (instalados), pero los mismos pasan por las calles adyacentes (agua y luz eléctrica), se encuentra sobre calle enripiada.- Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente deshabitado. - S/Acta de Constatación de Fs. 35.- Forma de Pago: Seña 30%, del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble, s/el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia - Comisión de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia 6ta Nominación. Dr. Daniel Juan Canavoso. Secret. N° 1 en juicio c/Flores, Eugenia Analía s/Ejecución de Honorarios. Expte. N° 444.731/13. Edictos por 2 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monet). Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 200,00

e) 23 y 24/04/2014

O.P. N° 100040801

F. N° 0001-56009

**Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS****JUDICIAL SIN BASE**

Fabiana Soledad Palacios, Martillera Publica, (IVA Monotributo) por orden de la Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nom. Del Distrito Judicial del Sur - S.J. Metán-, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Macedo Horacio Antonio; López Giral Javier Fernando vs. Herederos de Sarmiento Juan Oscar s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 13.887/11, el día 25 de abril de 2014 a hs. 17:30, en calle Mitre (E) N° 141 de la ciudad de San José de Metán, Remataré Sin Base y al Contado los Derechos y Acciones Hereditarias y/o Posesorios o Litigiosas de carácter eventual que



podieran corresponder sobre una Fracción del Inmuebles identificados bajo Las Matriculas N° 13.438 y 13.439 y hoy con Matricula N° 17331 del Dpto. Anta sobre la Fracción de 300 has. comprendidas entre el camino interno de Finca "Las Maravillas" que va hasta entre el camino interno de Finca Las Maravillas que va hasta Finca San Andrés, que corresponderían al demandado Juan Oscar Sarmiento y/o Herederos. En primero lugar uno de los caminos de ingreso es por un camino de tierra que proviene de la Ruta Juan Azurduy y va hacia Laguna Verde. Se encuentra viviendo el Sr. Juan Oscar Sarmiento, en una vivienda de madera con piso de tierra, techo de chapa, sin servicios de agua potable ni luz eléctrica y en sus alrededores un aljibe, un corral de postes y alambres para animales vacunos con chiquero, potreros alambrados y con tranqueras. También existe al otro lado del canal de riego, otra casa de madera abandonada y sin moradores, también existe 15 a 20 Has. Desmontadas de las cuales hay 2 Has. Sembradas con chacras; también se observa que en este lugar pasa un canal de riego que proviene del cauce del Río del Valle y se dirige hacia una represa de la Finca Santo Domingo. En la parte oeste del mismo, en un sector y cerca del canal mencionado, existe una vivienda de madera cercada con alambrado en el cual vive el Sr. Fredy Uro, y al atravesar el canal existe otra vivienda de madera en donde vive Honorio Toledo, este último manifiesta que vive en calidad de permisado únicamente. Ubicación: al norte con cauce del Río del Valle, al este con propiedad de Bruno Silvi, al oeste con propiedad de Héctor Delpiccolo. Se deja constancia que salvo las 15 o 20 Has. Desmontadas, el resto es monte y alambrada en la parte sur, este y oeste y no así en el cauce del Río del Valle. La tierra de esta propiedad es apta para el cultivo de granos tales como soja, sorgo, maíz, cártamo y hortalizas. Las dimensiones del inmueble están consignadas en Cédula Parcelaria a fs. 86 y 87 de autos. Forma de Pago: Exigir al comprador al pago del total de precio sugerido de la Subasta bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.) el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el acto mismo de la subasta al martillero actuante, quien deberá depositarlo en autos y el 50% restante será deducido del producido del remate. El IVA correspondiente a la Comisión del Martillero estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. Comisión de Ley: 5% con más 1,25% sellado

DGR. Todo a cargo del comprador. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) - San Lorenzo N° 414 - S.J. de Metán - Ce.. (C3876) 15414295. Edicto por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 392,00

e) 22 y 23/04/2014

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100040695

R. s/c N° 100040694

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital (s/o en Fje. Vélez Sarsfield n°: 450 de esta ciudad), a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio Ley n°: 22.172, a la cual está adherida esta Provincia por Ley 5191, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se digne dar cumplimiento del proveído dictado en autos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2014. Téngase presente.- Librese oficio ley 22.172 (libre de derecho ley 6314), conforme se solicita al Boletín Oficial de la Provincia de Salta en los términos del punto 4) de la providencia de fecha 08/11/13 (fs. 306)".- 771/11 ALI - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Téngase presente.- Proveyendo el petitorio: Al punto 1)..... Al punto 2)..... Al punto 3)..... Al punto 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Brimer Ángel Alberto sobre el siguiente inmueble: ubicado en calle Santiago del Estero esquina Juan José Paso, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. 11, Manz. 28, Parc. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Padrón 20850, 28640, 28411, 28412, 28413, 28414, 20849, Matricula 7935, Orden 359, 622, 2612, 2613, 2614, 2615, 372. En los mismos cítese a Lauer Lucas Román y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córrase el traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Lunes y jueves para las notificaciones

en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Al punto 5)...". ALI 771/11. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez - Juzg. Civil y Comercial Común de la IVa. Nom. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero - Secretaria Judic. Cat. "B" Juzgado Civil y Comercial Común IVa. Nom.

Sin Cargo

e) 14 al 29/04/2014

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100040788

F. v/c N° 0002-03998

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Vera, María Eugenia por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-416026/12, hace saber que en fecha 15 de Abril de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. María Eugenia Vera, DNI. N° 23.953.156, con domicilio en calle real en Manzana 7 - Casa 7 del Barrio Los Crespones de la localidad de Cerrillos y procesal en calle Alvarado N° 806, Piso 2, Dpto. 2, ambos de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña Art. 288 LCQ. Señala la continuación en sus funciones del Síndico - C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo - quien deberá fijar días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicaran edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 16 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/04/2014

O.P. N° 100040717

F. v/c N° 0002-03992

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Palacios Noblega, Ariel Fernando por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-453342/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Ariel Fernando Palacios Noblega, con domicilio real en casa "3", manzana "4" Barrio Los Crespones de la Localidad de Cerrillos, y procesal constituido en calle Toribio Tedín N° 9 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30 de mayo de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el síndico interviniente. 5) El día 29 de julio de 2.014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El 11 de septiembre de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designado como Síndico Titular la C.P.N. Alejandra Gabriela Navarro Ortiz, designada en el trámite falencial a fs. 36, con domicilio en Los Cipreses n° 78, B° Tres Cerritos, de esta Ciudad y que fija como días y horario de atención el de martes y jueves de 15,00 a 18,00 horas. Salta, 9 de Abril de 2014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/04/2014

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100040825

F. N° 0001-56035

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos caratulados: "Matana, Dora Griselda s/Concurso Preventivo" - Expte. n° 68027/03, hace saber: Que con fecha 14 de Noviembre de 2013 se ha dictado la siguiente resolución: Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar por cumplido el acuerdo de acreedores. II) Declarar la finalización del concurso tramitado en autos, dando por concluida la intervención de

la Sindicatura. III) Disponer el levantamiento de la inhabilitación que pesa sobre el concursado, así como la prohibición de salir del país dispuesta en la apertura del procedimiento. A tal fin librese los oficios pertinentes.- IV) Ordenar se libre oficios a los Juzgados de la Provincia, comunicando lo aquí dispuesto. V) Ordenar se publiquen Edictos por un día en el diario de publicaciones legales y un diario de amplia circulación. VI) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado Dr. Víctor Daniel Ibáñez (Juez); Dra. Verónica Zuviría (Secretaria). Publíquese por 1 (un) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Salta, 22 de Noviembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040749

F. N° 0001-55953

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ª Nominación, de la Ciudad de Salta, secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "M.A.C. Legumbres y cereales S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 457.170/13, en fecha 13/03/14 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de referencia, fijando lo siguiente: 1) El día 30/05/14 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, 2) Se designó como Síndico al C.P.N. Walter Raúl Arroyo, con domicilio en calle Los Mandarinos 384 (B° Tres Cerritos) quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. En calle los Mandarinos N° 384 B° Tres Cerritos Salta. 3) El 13/06/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.), 4) El día 30/07/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 5) El día 28/08/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.) 6) El día 12/09/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de

la L.C.Q.) 7) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 19/05/15. 8) El día 12/05/15 a hs. 11.00 o el subsiguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. citado en el ap. precedent: e inc. 10 del art. 14 Ley 24522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta, 10 de Abril de 2.014. Dra. María Virginia Gutiérrez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 410,00

e) 16 al 24/04/2014

O.P. N° 400004645

F. N° 0004-03225

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, del Distrito Judicial Salta - Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "H&S S.O.D.Y.C. S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 457.043/13, comunico a los acreedores del concursado, que:

1. El día 24 de Febrero de 2014 se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo de H&S S.O.D.Y.C. S.A. CUIT N° 33- 70010637-9, con sede social en calle Mitre N° 1376 y con domicilio legal constituido en calle Necochea N° 619, ambos de la ciudad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Titular el "Estudio Castro - Pérez - Segura Asociados, con domicilio en calle 20 de Febrero 1245, Dpto. A, Salta, quienes han fijado los horarios de atención de lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00.

3. Se ha fijado el día 27 de mayo de 2014, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

4. Se ha fijado el día 10 de junio de 2014 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q.

5. Se ha fijado el día 11 de Julio de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9, 35 de la L.C.Q.).

6. Se ha fijado el día 25 de Agosto de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado; como fecha has-

ta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.).

7. Se ha fijado el día 09 de septiembre de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura el Informe General (artículos 14 ins. 9 y 39 de la L.C.Q.).

8. Se ha fijado el día 26 de febrero de 2015 para que el acreedor haga pública la propuesta de pago (art. 43 apart. 11 de L.C.Q.).

9. Se ha fijado el día 19 de Marzo de 2015 a hs. 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.

10. Se ha fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 30 de Marzo de 2015.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 08 de Abril de 2014. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 15 al 23/04/2014

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100040799

F. N° 0001-56003

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nomina-

ción del Distrito Judicial del Norte - Orán de la provincia de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, sito en Cnel. Egües esq. La Madrid, en autos caratulados "Díaz, Rufina c/ Rodríguez de Lovato, Luisa; Rodríguez de Basta, Ricarda; Rodríguez, Emilio; Rodríguez, Ángel Humberto; Rodríguez, Roberta; Rodríguez, Alemania; Rodríguez, Fidencio A.; Rodríguez, Escolástico y otros - Posesión Veinteañal", Expte. N° 1.195/11, cita a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a las personas Luis Rodríguez de Lovato; Ricarda Rodríguez de Basta; Emilio Rodríguez; Ángel Humberto Rodríguez; Roberta Rodríguez; Alemania Rodríguez; Escolástico Rodríguez; Victoriano Sarmiento; Carmen Cuenca de Vaquer; Luis Cuenca; y Pedro Pascual Torres para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles rurales matrículas N° 395 y N° 169 y dos fracciones sin matrícula inscriptas en Libro B, F° 60, Asiento 90; y Libro N° 2, F° 303, Asiento 1 ubicado en Paraje El Breal de Finca San Isidro - departamento Rivadavia 17 - Banda Sur - bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Abril de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 22 al 24/04/2014

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100040816

F. N° 0001-56024

**Trivium S.R.L.**

**Reunión de Socios**

Convócase a los señores socios de Trivium S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 30 de Mayo de 2.014 a las 17:00 horas en primer convocatoria en la calle Los Juncos 1.154 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

2) Lectura y ratificación de lo resuelto en acta de reunión de socios del día 17/12/12, mediante la cual se designó al nuevo Socio Gerente de la sociedad.

3) Por falta de entrega de los libros societarios de la anterior gestión gerencial y ante la inexistencia de los mismos, en la sede de la empresa, resolver sus denuncias como extraviados y proceder a solicitar al Registro Público de Comercio la rúbrica de nuevos libros societarios y contables, exigidos por la ley de sociedades comerciales.

4) Por el estado de abandono en que se encuentran las obras edilicias del inmueble ubicado en calle Los Olmos 475, definir la continuidad de la obra y consecu-

ción del objeto social o bien resolver su liquidación y/o concurso de acreedores.

5) Si se resuelve continuar con las obras edilicias y consecución del objeto social aprobar un presupuesto de finalización de obra; decidir los montos a aportar y las disposiciones de los socios para realizar aportes genuinos que permitan la ejecución y conclusión de las obras.

6) Autorización especial para realizar los trámites de regularización societaria ante el Registro Público de Comercio.

**José A. Ovejero**

**María Francisca Quiroga**

Imp. \$ 250,00

e) 23 al 29/04/2014

O.P. N° 100040809

F. N° 0001-56017

**Frigorífico Bermejo S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionista para el día 16 de mayo de 2014, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1° Lectura y consideración del acta anterior

2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea

3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de Febrero de 2014 por el período 01 enero 2013 al 31 de diciembre 2013

4° Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 comparativos con el ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados; Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A- Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos - de Bienes de Uso; B - Evolución de los Activos Intangibles; C- Inversiones no corrientes; E- Evolución de las Provisiones; F- Costo de Ventas; G - Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

5° Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, conforme parámetros del artículos 261 último párrafo de la Ley de Sociedades comerciales.

Publíquese por cinco días: 22; 23; 24; 25 y 28 de abril de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Nuevo Diario.

**Frigorífico Bermejo S.A.**

**Rosana Torres Verdun**

**Apoderada**

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/04/2014

O.P. N° 100040762

F. N° 0001-55965

**Teleférico San Bernardo - Salta S.E.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 3 que se llevará a cabo el día miércoles 30 de Abril de 2014 a horas 18:00 en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19:00, a fin de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1°) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.13.

2°) Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 - Constitución de Reservas.

**Dr. Martín Miranda**

**Presidente Directorio**

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 25/04/2014

## **AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100040818

F. N° 0001-56026

**Molino Cerrillos S.R.L.**

**Modificación de Cláusula Sexta de Estatutos**

- Fecha Acta de Asamblea Extraordinaria: 04 de noviembre de 2.013.

- Nueva Redacción: Sexta: Gerente: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes designados podrán hacer uso de la firma social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el artículo 157 de la Ley de Sociedades Comerciales. El mandato será por tiempo indeterminado, mientras sean socios y/o hasta la renuncia de los mismos y/o se revoque el mandato por decisión de la mayoría de los socios. Los gerentes tendrán las más amplias facultades que la ley le acuerda tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal fin nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, operar ante los bancos oficiales y privados de la República Argentina y/o del exterior y demás entidades financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y en general podrán en nombre y representación de la sociedad adquirir derechos y contraer obligaciones. Para los casos de disposición y transferencia de bienes inmuebles, automotores, maquinarias, solicitud de préstamos, constitución de hipotecas, prendas y demás garantías, otorgamiento de fianzas y/o garantías a favor de terceros, como así también el otorgamiento de poderes y mandatos con facultades de disposición, las resoluciones deberán ser tomadas por la mayoría de los socios en una reunión especial, con la transcripción de la resolución en el libro de actas. En fin el gerente podrá realizar todos los actos necesarios y convenientes para los fines sociales, entendiéndose que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y de ningún modo taxativa o limitativa. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio.

- Designación de Gerentes: Gabriel Marcelo Duranti, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.018.180, CUIT 20-17018180-9, casado, constituyendo domicilio en calle Vicente López 436 de la ciudad de Salta, nacido el 19 de febrero de 1964, de 49 años de edad, de profesión comerciante y Fernando Emilio Davalos Rubio, argentino, Documento Nacional de Identidad 29.129.658, CUIT 20-29129658-1, casado, cons-

tituyendo domicilio en calle Vicente López 436 de la ciudad de Salta, nacido el 19 de noviembre de 1981, de 32 años de edad, de profesión comerciante. Los socios aceptan su designación y declaran bajo juramento no encontrarse inhabilitados. En garantía de sus funciones, los Gerentes Titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) o su equivalente en títulos valores oficiales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/04/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040815

F. N° 0001-56022

### **Regulus Argentina S.A.**

#### **Modificación de Estatuto - Aumento de capital**

**Ref: Expte. N° 29.497**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24 de Junio de 2.013, los accionistas de "Regulus Argentina S.A." (continuadora de Minera Antares Argentina S.A.) (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 97.787.370 a la suma de \$ 99.282.360 lo que implica un aumento de \$ 1.494.990 (pesos un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa) modificando el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de (\$ 99.282.360), representado por 3.309.412 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$ 30) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su momento por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Regulus Resources Inc." integró el 100% del capital (es decir la suma de \$ 1.494.990).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/04/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 23/04/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100040785

F. N° 0001-55986

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Anexo I - Resolución N° 0050/2014**

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, convoca a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2014 a hs. 10:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 10:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (11:00 horas) a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.

2- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 24 finalizado al 31/12/2013, del presupuesto de gastos, cálculo de recursos y planes de inversión.

3- Fijación del Valor del Módulo Previsional artículo 33° de la Ley 6556/89 modificada por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08.

4- Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2013.

Notas:

1- "Art. 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate."

2- Para poder asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - Art. 33° aptado. a) y b) de la Ley N° 6556/89

modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08 - devengados hasta el mes de Diciembre de 2013 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago, y que los mismos se encuentren cancelados antes del 16/04/2014.

3- Por demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

El Consejo de Administración

**Dr. Federico Ruiz de los Llanos**  
Presidente

**Dr. Vasco Ernesto Gálvez**  
Secretario

Imp. \$ 105,00

e) 21 al 23/04/2014

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100040831

F. N° 0001-56042

**Centro Vecinal Cultural y Deportivo B° San Luis - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Cultural y Deportivo Barrio San Luis, convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de Mayo a horas 17,00 en la calle Pasaje Roldán nro. 1987 del Barrio de San Luis, con una hora de tolerancia, cumplido ese término sesionará con los socios presentes, a fin dar tratamiento al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Elegir dos socios para firmar el acta.

2) Memoria y Balance de los Estados Contables de los años 2008; 2009; 2010; 2011; 2012 y 2013.

3) Fijar fecha para las elecciones de renovación de autoridades.

**Adolfo Nietch**  
Presidente  
**Ernesto Valdez**  
Vicepresidente

Imp. \$ 40,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040828

F. N° 0001-56038

**Consejo Directivo de la Cooperativa de Crédito,  
Consumo y Vivienda La Aldea Ltda. - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda La Aldea Ltda. Matrícula 16.806, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Mayo de 2014 a hs. 16,00 en Barrio La Aldea Casa n° 19 de la ciudad de Salta, siendo el orden del día la elección de autoridades del Consejo de Administración. Abierta La Asamblea y no reuniendo el mínimo de asociados para quórum, se esperara una hora más hasta horas 17,00 y se sesionará con los presentes.

**Dr. Jorge D. Mirabella**  
Abogado

Imp. \$ 40,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040822

F. N° 0001-56031

**Hogar de Ancianos San José**  
**San José de Metán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2014, a horas 17.00, en la sede social sita en Justo José de Urquiza N° 227 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior;

2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2013;

3. Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 14, finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 32).

**Gladys Romano**  
Secretaria  
**Sergio Ernesto Colque**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23/04/2014

O.P. N° 100040814

F. N° 0001-56019

#### Sociedad de Medicina Interna de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril del corriente año a Hs. 20:00 primer llamado o 20:30 segundo llamado, en calle Marcelo T. De Alvear N° 1310 de la ciudad de Salta, sede del Colegio de Médicos, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

2) Consideración de Memoria y Balance ejercicio 2013

3) Elección de Autoridades.

4) Llamar a Asamblea Extraordinaria

**Dr. Juan José Loutayf Ranea**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23/04/2014

#### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040840

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 231.548,70 |
| Recaudación                |               |
| Boletín del día 22/04/14   | \$ 1.998,00   |
| Total recaudado a la fecha | \$ 233.546,70 |

#### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004658

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 6.215,00 |
| Recaudación                |             |
| Boletín del día 22/04/14   | \$ 2.076,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 8.291,00 |



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676